



GREENPEACE

**PRIORIDADES DE LOS GRUPOS
ECOLOGISTAS PARA LA MINISTRA
DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
RETO DEMOGRÁFICO**



PRIORIDADES DE LOS GRUPOS ECOLOGISTAS PARA LA MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

(Enero 2025)

La mitigación, la protección y la adaptación frente al cambio climático, el freno de la pérdida dramática de biodiversidad, la lucha contra la contaminación, un sistema alimentario sostenible, la detención de la sobreexplotación del territorio y del agua, así como la protección de las personas más vulnerables frente a los efectos de la crisis ecológica y la perspectiva de género en todas las políticas son desafíos que requieren la coordinación y colaboración de todos los ministerios. Sin embargo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene una responsabilidad central en abordar estas cuestiones desde una visión ambiciosa, transversal y de largo plazo.

En este contexto, y tomando como referencia el documento [Un Programa por la Tierra](#) que presentamos al inicio de la legislatura, destacamos ahora los temas y acciones más urgentes para esta segunda mitad de legislatura. Concretamente, presentamos **catorce temas prioritarios, organizados en 3 bloques y con un total de 75 propuestas concretas**, que consideramos esenciales para avanzar en la transición ecológica de manera efectiva y justa.

Este documento es nuestra propuesta a la nueva ministra para avanzar en una acción transformadora, que cuente de manera prioritaria con la participación ciudadana, en la lucha contra las crisis climática y de biodiversidad, y en la construcción de un futuro más sostenible y equitativo.

CONSERVAR LA NATURALEZA PARA PROTEGER LA VIDA

La conservación de la naturaleza es esencial para garantizar el bienestar de las personas y la supervivencia de las especies en un contexto de crisis ecológica. Es imprescindible que España cumpla con sus compromisos internacionales y adopte medidas urgentes para proteger y restaurar la biodiversidad en lo que resta de legislatura.



1. Conservar la biodiversidad es una prioridad

Ante el grave proceso de pérdida de biodiversidad, es necesario adoptar medidas extraordinarias para cumplir con el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, y especialmente las 23 metas orientadas a detener la pérdida de biodiversidad en 2030.

- Aprobar una ampliación del Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (PEPNyB) que incluya todas las medidas necesarias que otros ministerios deben implantar para garantizar que sus políticas sectoriales se alineen con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Aprobar una hoja de ruta en Conferencia de Presidentes que implique a todos los ministerios y administraciones autonómicas en la implementación del Marco Global para la Biodiversidad.
- Aprobar para 2026 planes sectoriales de energía, forestales, agricultura, ganadería y pesca previstos en el artículo 14 de la Ley 42/2007.
- Identificar en un informe los incentivos perjudiciales para la biodiversidad y eliminar al menos el 50% de ellos en los Presupuestos Generales del Estado de 2026.
- Invertir al menos 1.000 millones de euros para restaurar ecosistemas degradados tanto marinos como terrestres en España y así cumplir los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad.
- Aprobar unas directrices generales para la conservación del arbolado urbano y ecologización de ciudades elaboradas a través de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, la FEMP y organizaciones ambientales.
- Completar la Red de Parques Nacionales menos representados, sistemas esteparios y marinos, como por ejemplo el Parque Nacional Estepas de Monegros y el Parque Nacional del Mar de las Calmas en el Hierro.
- Aprobar de forma urgente la modificación del RD 1432/2008 con el fin de prohibir la instalación de tendidos eléctricos peligrosos a las aves y de exigir claramente a los titulares de las líneas su responsabilidad ambiental y económica en casos de mortalidad.
- Mantener al lobo en el LESPRES y modificar la normativa para que las nuevas inclusiones en el LESPRES y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA) atiendan exclusivamente a criterios técnicos y científicos y no a la decisión de los consejeros autonómicos.

Proteger las especies en peligro de extinción y fortalecer la biodiversidad en general requiere la colaboración entre administraciones y la ciudadanía.

- Elaborar una hoja de ruta conjunta entre el Ministerio y las comunidades autónomas para mejorar el estado de conservación de las especies comunes. Esta hoja de ruta debe definir acciones concretas para



fortalecer la protección de las especies comunes y su hábitat, así como fomentar la participación ciudadana y la educación ambiental en la conservación de la biodiversidad.

- Ejecutar la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas.

2. Restauración de la naturaleza, Infraestructura verde y conectividad ecológica

Frenar la fragmentación de hábitats y consolidar una red coherente de zonas naturales es crucial para preservar la biodiversidad.

- Acelerar la implementación de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (IVCRE). Identificar áreas clave degradadas para restaurar, al menos, el 15% de los ecosistemas degradados y asegurar el cumplimiento de los objetivos de recuperación y conservación de hábitat y ecosistemas, así como la conectividad ecológica y la provisión de servicios de los ecosistemas.
- Aprobar un Segundo Programa de Trabajo 2025-2027 de la IVCRE más ambicioso y con recursos suficientes.
- Instar a las comunidades autónomas a cumplir con la ley y aprobar sus planes autonómicos de infraestructura verde.
- Desarrollar el futuro Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza asegurando la participación activa de la sociedad civil.
- Asegurar que los proyectos de restauración se realicen de acuerdo a los estándares científicos y mejores prácticas disponibles.

3. Protección del mar

Incrementar la protección de los ecosistemas marinos y costeros es indispensable para su recuperación.

- Ampliar la superficie marina protegida hasta alcanzar el 30% para 2030, incluyendo un 10% de protección estricta.
- Garantizar que las áreas de protección estricta cumplan los estándares IA y IB de la UICN.
- Aprobar e implementar los planes de Gestión de todos los Espacios Marinos Protegidos así como de los espacios de la Red Natura 2000.
- Aprobar un Plan de Protección Ambiental de la Costa alineado con la adaptación al cambio climático, asegurando la protección del 100% de los hábitats costeros en buen estado y la recuperación de los restantes.
- Ratificar el Tratado Global de los Océanos (BBNJ) por parte del gobierno español antes de junio de 2025.
- Promover ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos una moratoria internacional a la minería submarina.



4. Gestión y fiscalidad forestal y prevención de grandes incendios forestales

Es necesario avanzar en las medidas encaminadas a una gestión del territorio forestal, en especial el establecimiento por parte de las comunidades autónomas de mecanismos y condiciones para incentivar las externalidades positivas de los terrenos que se hallen ubicados en espacios declarados protegidos o en los cuales existan acuerdos de custodia del territorio. También es imprescindible favorecer los sumideros forestales mediante medidas como la fiscalidad forestal para promover la gestión activa de las masas forestales y reducir así el riesgo de incendios forestales.

- Mejorar la fiscalidad, la financiación forestal y el desarrollo de figuras de fiscalidad para incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, creando una contabilidad específica que cuantifique el beneficio económico, que para el conjunto del país, representa disponer de montes bien gestionados y el ahorro en la extinción de incendios.
- Aprobar una Estrategia Nacional contra incendios de nueva generación incluyendo las Orientaciones del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), incluir medidas de control, de seguimiento y de estudios de la eficacia de las ayudas e inversiones forestales destinadas a prevención de incendios forestales.
- Crear una línea específica de apoyo a la gestión forestal (tipo PERTE) hasta alcanzar una inversión de 1.000M €/año¹, que permita la gestión de al menos el 1% de la superficie forestal.

LUCHAR, PROTEGERSE Y ADAPTARSE FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

La emergencia climática es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, con impactos que ya están afectando a toda la población, de forma más grave a las personas más vulnerables, y a los ecosistemas que sostienen nuestra vida. España debe actuar con la ambición que indica la ciencia para reducir emisiones, proteger a las personas y los hábitats y adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático.

5. Más ambición contra el cambio climático y más ayudas a las personas vulnerables

Es crucial elevar la ambición climática para cumplir con las responsabilidades internacionales de España y garantizar justicia climática, y para ello alcanzar la transición energética hacia un sistema 100% renovable, eficiente, justo e

¹ Foro de debate y propuestas de acción para la gestión de los grandes incendios forestales en España. Paucostafoundation.org. Recuperado el 18 de diciembre de 2024, de https://www.paucostafoundation.org/wp-content/uploads/2023/06/Resultados_Foro_SP.pdf



inteligente, respetuoso con la conservación de la naturaleza y otros objetivos ambientales y, participado por toda la ciudadanía en 2040 es imprescindible.

- Doblar los recursos públicos disponibles para la transición ecológica justa priorizando a la ciudadanía y las pymes. Debe informarse adecuadamente sobre el destino de dichos recursos.
- Garantizar que ninguna política, incluidas las implementadas para hacer frente a la crisis climática, suponen un agravamiento de la crisis de biodiversidad. En este sentido, debe crearse un mecanismo de supervisión desde la SG de Biodiversidad de las medidas adoptadas por la AGE que puedan tener impacto en la crisis de biodiversidad.
- Establecer un calendario de reducción progresiva con fechas finales para el uso de combustibles fósiles (gas 2035, petróleo 2040), desincentivando nuevas inversiones en infraestructura de gas o petróleo que quedarán pronto varadas (p.e. plantas de cogeneración a gas, grupos de respaldo insulares, ampliación de regasificadoras o gasoductos, nuevos puntos de suministro de gas para residencial, etc.).
- Se requiere de una planificación de las nuevas renovables y otros sistemas a instalar para la eliminación del gas de generación, en particular de la eólica, el almacenamiento y otros mecanismos despachables renovables, además de una apuesta clara por la reforma del mercado en base a una auditoría de los costes y la gestión activa de la demanda.
- Transponer de manera transparente, participativa y ambiciosa las directivas y mandatos de la UE: Directiva relativa a la Eficiencia Energética de los Edificios (EPBD), Plan social para el Clima (PSC), Directiva de Eficiencia Energética (EED), Directiva Europea de Energías Renovables (REDIII) y el “Paquete de gas” (Directiva y reglamento del mercado de gases renovables).
- Eliminar los incentivos directos e indirectos a combustibles fósiles. Antes de finales de 2025, elaborar un inventario público de subvenciones a combustibles fósiles y dañinas con la biodiversidad y un plan con un calendario de revisión y reducción justa hasta su eliminación, para cumplir con los compromisos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y Plan estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad 2030 (PEEPNB).
- Garantizar la aportación de al menos el 25 % de los costes totales estimados de sus planes para la financiación del Plan Social para el Clima (PSC), en los PGE 2025, en el plan de rehabilitación energética de viviendas y aumentar las ayudas para descarbonizar y proteger a toda la población, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables.
- Aumentar la ambición climática en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), defendiendo en la Unión Europea 2040 como fecha objetivo de neutralidad climática, e incorporando dicho objetivo en los planes de clima y energía estatales. Establecer un objetivo a 2035 en



consonancia siendo superior a una reducción del 75% de las emisiones registradas en 1990.

- Aprobar una hoja de ruta para la descarbonización de la calefacción, priorizando medidas como una tarifa social energética u otros mecanismos económicos que aceleren la descarbonización de los hogares, con especial atención a la eliminación de la pobreza energética de género, de las personas mayores, así como poblaciones inmigrantes, entre otros.
- Promover el incremento de los impuestos verdes hacia la media de la UE con criterios de progresividad fiscal y medidas compensatorias con las personas de baja renta. Asimismo, aprobar nuevos impuestos a la industria fósil y a otras grandes contaminadoras, que aumenten los recursos para acción climática y para la financiación climática internacional y así poner en práctica el principio de quién contamina paga, según lo declarado por el presidente del gobierno en la COP29.
- No dar marcha atrás en el calendario de cierre nuclear pactado con los operadores, sin concesiones que pongan en riesgo la seguridad ni ralentice el despliegue renovable ni hagan recaer aún más sobre la sociedad los costes de esta energía en todo su ciclo.
- Desarrollar y anticipar la Transición Justa en los territorios en los que se va a materializar el calendario de cierre nuclear propuesto por los operadores, y gestionado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), ENRESA y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en especial la de Almaraz cuya fecha de cierre es en 2027.
- Establecer un objetivo vinculante de reducción de emisiones para el sector agrario, con especial foco en la ganadería, y en particular una tasa justa y equitativa para las emisiones de gases de efecto invernadero de este sector, tal como ha hecho Dinamarca. Esto debe ir acompañado de un plan de acción conjunto con el Ministerio de Agricultura para la transición a un sistema basado en la agroecología.
- Establecer un marco normativo que regule la producción y uso del hidrógeno renovable, priorizando su desarrollo con el menor impacto ambiental, utilizando preferentemente excedentes de producción eléctrica y priorizando su producción y consumo local. Las inversiones deben centrarse en aplicaciones esenciales difíciles de descarbonizar, garantizando la protección ambiental y la justicia social, y no en usos energéticos de viabilidad dudosa.
- Cumplir con los compromisos en financiación internacional de las cumbres de Biodiversidad (aportar -como gesto político significativo- al menos 300 millones de dólares en 2025) y del Clima (triplicar la financiación climática con calidad), de manera adicional a los fondos de cooperación internacional. En ese sentido, se necesita doblar recursos para 2025 y fortalecer una fiscalidad bajo el principio de quien contamina paga.
- No permitir la Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono en el desarrollo reglamentario, si se produjera, de la Ley 40/2010, de 29 de



diciembre, basada en la Directiva 2009/31/CE; así como no ratificar la enmienda de 2009 al Protocolo de Londres para que no se pueda transportar el CO2 capturado en España.

- Dado que el transporte es el sector más emisor, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico debería ser mucho más exigente con los planes de ampliación de aeropuertos y otras infraestructuras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, denegando por la vía de las declaraciones de impacto ambiental aquellas propuestas que supongan un incremento de las emisiones.

6. Ahorro y democratización de la energía

El sistema energético debe ser más justo, democrático y sostenible, empoderando a la ciudadanía y reduciendo los abusos del oligopolio eléctrico.

- Impulsar legislativamente de manera urgente el despegue del autoconsumo colectivo y las comunidades energéticas, para democratizar el sistema energético, asegurando la participación real de la ciudadanía para generar, consumir, almacenar y vender la energía, ya sea propia o comunitaria, según lo establecido en las directivas europeas.
- Para fomentar un precio justo de la energía y limitar los beneficios extraordinarios de las grandes empresas energéticas es necesaria la separación vertical total y efectiva entre actividades liberalizadas y las reguladas, de manera que no puedan ser realizadas por las mismas empresas o grupos empresariales desarrollando medidas regulatorias.
- Asegurar la transparencia y el acceso equitativo en la entrada de nuevos actores y modelos y servicios energéticos innovadores.
- Incrementar los objetivos de autoconsumo colectivo y CELs y eliminar barreras administrativas al autoconsumo colectivo.
- Favorecer la participación de la demanda en el mercado eléctrico aprobando un marco normativo que regule la figura del agregador de la demanda.

7. Adaptación al cambio climático

La adaptación a los impactos del cambio climático es urgente y debe priorizar a las personas más vulnerables y a las soluciones basadas en la naturaleza.

- Implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) dotándolo de herramientas financieras, científicas y educativas adecuadamente presupuestadas.
- Promover medidas de adaptación que prioricen la regeneración de ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza y garantizar un marco de adaptación justa con perspectiva de género, que proteja a las personas más vulnerables.



- Implementar los mecanismos de identificación de maladaptación estableciendo medidas para eliminarla.
- Los recientes sucesos de la DANA de Valencia justifican la necesidad de una propuesta legislativa para hacer obligatoria la aprobación de planes de adaptación autonómicos y locales.

8. Renovables, justas y sostenibles para el territorio y la naturaleza

El despliegue de energías renovables debe ser compatible con la biodiversidad, la producción sostenible de alimentos y las necesidades locales, evitando malas prácticas y enfoques descontrolados.

- Planificar territorialmente el desarrollo de energías renovables dándole un papel protagonista a las comunidades locales.
- Hacer vinculante la zonificación ambiental para las renovables y garantizar la minimización de impactos ambientales, prohibiendo la instalación de renovables en espacios protegidos, áreas de máxima sensibilidad ambiental y para la producción sostenible de alimentos.
- Revisar proyectos energéticos desproporcionados de producción o transporte de hidrógeno, asegurando que sigan criterios de planificación territorial y sostenibilidad, que respondan a una demanda real que pueda mantenerse sin subvenciones ni dependencia directa o indirecta de energías no renovables, priorizando los que tengan necesidades locales frente a las de su transporte. En el caso concreto del H2Med rechazar el proyecto.
- No renovar el mecanismo de tramitación ambiental exprés de proyectos de energía renovable que caduca el 31 de diciembre de 2024.
- Identificar y designar Zonas de Aceleración para Energías Renovables en i) zonas antropizadas (entre otros: puertos, infraestructura pública, carreteras, aparcamientos, polígonos industriales o vertederos); ii) zonas de suelo industrial, urbano y/o urbanizable ya degradado y sin valores ambientales especialmente relevantes.

9. Agua, proteger y gestionar un recurso limitado

La gestión sostenible del agua es esencial para garantizar su disponibilidad y calidad, priorizando el uso eficiente y la protección de los ecosistemas acuáticos.

- Diseñar en esta legislatura un plan hasta 2040 para reducir el gasto de agua empleada en regadíos intensivos y agroindustriales involucrando a las CCAA y priorizando el reparto del agua entre cultivos de valor socioambiental.
- Paralizar los proyectos de embalses y trasvases, incluyendo el cierre progresivo del trasvase Tajo-Segura.
- Para acabar con el uso ilegal del agua en las demarcaciones hidrográficas españolas para 2027, se debe priorizar el cierre cauteloso de



todas las extracciones ilegales en las masas de agua subterráneas declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado como consecuencia de la sobreexplotación y la contaminación de los acuíferos.

- Desarrollar y aplicar de forma urgente los Planes Marco de actuaciones para los humedales amenazados prioritarios: Doñana, Mar Menor, Daimiel y la Albufera.
- Impulsar la restauración de los ríos y la recuperación del territorio fluvial así como la revisión científica del actual régimen de caudales ecológicos para garantizar que su aplicación completa en el cuarto ciclo de planificación hidrológica sirva para proteger la biodiversidad acuática, y para hacer que los ecosistemas acuáticos sean más resilientes a los eventos climáticos como inundaciones y sequía más extremas.
- Frenar la contaminación por nitratos informando negativamente la autorización a nuevas instalaciones ganaderas intensivas o a la ampliación de las existentes y estableciendo valores límite exigentes a las aportaciones de fertilizantes en las zonas más sobrecargadas en nitratos, y desarrollando un plan de transición justa para facilitar el cierre de explotaciones ganaderas intensivas localizadas en áreas de contaminación por nitratos.
- Impulsar junto al MAPA un nuevo PAN ambicioso, con objetivos cuantificados de reducción cuantitativa (50%) y cualitativa de plaguicidas sintéticos y priorización en zonas altamente contaminadas. Impulsar la prohibición del uso no agrícola del glifosato y la prohibición de plaguicidas en zonas sensibles no agrarias (parques, jardines, arcenes...)

SALVAGUARDAR EL TERRITORIO Y ASEGURAR UNA VIDA SANA Y UNA ECONOMÍA CIRCULAR

La gestión responsable del territorio y la protección de los recursos naturales son fundamentales para garantizar el derecho a un entorno saludable y para asegurar la sostenibilidad de las generaciones futuras. Es imprescindible adoptar medidas contundentes para minimizar los impactos de las actividades humanas en el medio ambiente. Así como generar procesos de escucha al tejido social que los habita, de modo que resulten a la medida de las necesidades de las personas que viven en ellos.

10. Minería

La regulación de la actividad minera debe adaptarse a los estándares más estrictos de sostenibilidad y seguridad, para mitigar sus impactos ambientales y sociales.

- Reformar la Ley de Minas de 1973, estableciendo un tributo sobre el valor de lo extraído.
- Realizar una zonificación ambiental vinculante, semejante al realizado para las renovables, y garantizar la minimización de impactos



ambientales, prohibiendo actividades mineras en espacios protegidos y otras áreas incompatibles con la minería. Asegurando una adecuada evaluación del riesgo de contaminación de masas de agua superficiales o subterráneas.

- Aprobar un Plan Nacional, basado en un estudio del consumo actual y prospectivo vinculado a diferentes escenarios de demanda y analizando las fuentes potenciales para entender sus implicaciones socioambientales, para reducir el uso de recursos minerales, priorizando la reutilización y el reciclaje frente a la extracción en cumplimiento de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050.
- Actualizar la normativa sobre seguridad en instalaciones de residuos mineros atendiendo al estándar internacional “La seguridad ante todo”.

11. Proteger el suelo

- Cumplir con la Estrategia de la UE para la protección del suelo y la Estrategia Nacional de lucha contra la desertificación mediante planes de acción que protejan el suelo frente a su uso como receptor de residuos mezclados de la industria y la agricultura pues no responde a los criterios de restauración de la naturaleza.
- Planificar y dotar de presupuesto las acciones concretas de la Estrategia contra la desertificación para una eficaz protección del suelo.

12. Garantizar el derecho a un aire limpio

El acceso a un aire limpio es un derecho básico que debe ser garantizado mediante el cumplimiento de normativas más estrictas y la implementación de medidas locales eficaces.

- Transponer de manera rápida y ambiciosa la nueva Directiva de calidad del aire, alineando los límites con las recomendaciones de la OMS, modificando el RD 102/2011 sin ampliar plazos para cumplir con los nuevos estándares.
- Elaborar y tramitar sin demora el Plan Nacional de Ozono.
- Fiscalizar la implantación efectiva de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en las ciudades, estudiar el desarrollo de sanciones ante su falta de aplicación y desarrollar planes de acción a corto plazo frente a episodios de mala calidad del aire.

13. Más recursos con residuo cero

Reducir la generación de residuos y su toxicidad es esencial para avanzar hacia una economía circular y sostenible.

- Aprobar el Plan de Prevención de Residuos establecido por ley.
- Promover la eliminación de productos de un solo uso con fuerte impacto ambiental.



- Prohibir el uso de ftalatos y bisfenol A en envases, especialmente los alimentarios, para reducir la toxicidad de los productos.

Concluyendo, la crisis climática y ecológica está asociada a su vez con una crisis social donde las personas en situación de mayor vulnerabilidad sufren los impactos ambientales con mayor intensidad. Entendemos que sin justicia social no habrá transición ecológica. El desafío político es, por tanto, asegurar una vida materialmente segura, digna y percibida como vida buena a la vez que se adaptan los metabolismos económicos a la realidad de un planeta desbordado y en proceso de cambio. Por lo tanto, es esencial garantizar legal y presupuestariamente la factibilidad de estas medidas que materializan el compromiso de las instituciones, así como las aspiraciones de la ciudadanía de poner la vida en el centro de todas las decisiones, priorizando el bienestar de las personas y los ecosistemas de los que dependemos y somos responsables de su preservación para las generaciones futuras. Para ello debe reducirse de la esfera material del sistema económico para compatibilizar la cobertura de las necesidades sociales con las biocapacidades nacionales y globales.

Haciendo nuestro el principio de la UE denominado Coherencia de Políticas, instamos a la Ministra y Vicepresidenta Tercera del Gobierno a transversalizar el enfoque y objetivos estratégicos del Ministerio que lidera a todos los otros Ministerios y organismos concernidos, pues sólo mediante la acción coordinada y coherente de las distintas políticas sectoriales será posible satisfacer los objetivos que la transición ecológica justa nos demanda en este tiempo crucial que nos ha tocado co-gestionar.